

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de Transporte de Carga mensual en camión tipo Estacas con Conductor (Salario Convencional según la última guía de aspectos salariales de Ecopetrol). Servicio Público (Placa Blanca) modelo 2022 o superior, doble cabina con capacidad de carga superior a 2 Toneladas, preferiblemente con carpa.				
Descripción General de Actividades				
Servicio de Transporte de Carga mensual en camión tipo Estacas con Conductor (Salario Convencional según la última guía de aspectos salariales de Ecopetrol). Servicio Público (Placa Blanca) modelo 2022 o superior, doble cabina con capacidad de carga superior a 2 Toneladas, preferiblemente con carpa.				
Tiempo de Ejecución				
7 meses				
Fecha Estimada de Inicio				
25/03/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías, Guamal				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Diego Andres Calderon Bogota Teléfono: 3124569659 Correo: diego.calderon@ccso.com.co Otro Canal: Diego Calderón Bogotá Profesional II A&L Consorcio OMIA SKF diego.calderon@ccso.com.co Celular: +57 3124569659		Luis Fernando Ramirez Montero / luis.ramirez@osc.com.co		Luis Fernando Ramirez Montero / luis.ramirez@osc.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO TRANSPORTE DE CARGA (MENSUAL - 7 MESES)	Unidad	7	0	7	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: *Camara de Comercio no mayor a 30 dias *RUT Requisitos Pólizas: - Póliza de cumplimiento. 25%. - Póliza de calidad. 25%. - Póliza de responsabilidad extracontractual. 25%. - Póliza de salarios y prestaciones sociales. 25%. Requisitos Experiencias: Experiencia en el objeto del servicio Requisitos HSE: Conductor. - Licencia de conducción nacional de acuerdo con las categorías definidas por la ley y con el tipo de vehículo que se conduce. - Demostrar una experiencia mínima de dos (2) años en conducción del tipo específico de vehículo automotor que conducirá y/u operará. - Curso de manejo defensivo y/o preventivo, El curso debe tener una duración mínima de ocho (8) horas que incluya el componente teórico y práctico (las Escuelas de conducción deben estar aprobadas por reglamentación	N/A	0	N/A	Se declara desierto.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					nacional; y Requisitos Técnicos: Vehículo (3 Ton). GRUPO B: Vehículos automotores matriculados en servicio público y/o particular con capacidad de transporte de carga entre una (1) y cinco (5) toneladas y/o capacidad de transporte de personal entre diez (10) y diecinueve (19) pasajeros como camiones medianos, volquetas medianas, busetas, entre otros. - Licencia nacional de tránsito - Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) de acuerdo con la legislación vigente - Inspección técnico-mecánica de acuerdo con la le Criterios de Evaluación: 50% tecnico 50% economico Especificación Técnica: Conductor. - Licencia de conducción nacional de acuerdo con las categorías definidas por la ley y con el tipo de vehículo que se conduce. - Demostrar una experiencia mínima de dos (2) años en conducción del tipo específico de vehículo automotor que conducirá y/u operará. - Curso de manejo defensivo y/o preventivo, El curso debe tener una duración mínima de ocho (8) horas que incluya el componente teórico y práctico (las Escuelas de conducción deben estar aprobadas por reglamentación nacional; y/o Organismos de enseñanza con				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					acreditaciones internacionales; y/o Organismos de enseñanza con acreditaciones vigente nacional emitida por la ONAC: y/o SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje). - No tener comparendos activos, y sin ningún tipo de compromiso de pago. - Cumplir con los requisitos del cliente para gestionar el aval como conductor y poder conducir vehículos en las diversas áreas operativas. Tener Curso de Fomento Trabajo Seguro Limpio y Saludable (Fase III). Haber recibido la divulgación del Estándar de Seguridad Vial (VRO) de Ecopetrol y aprobado la evaluación. Tener curso de manejo Defensivo y/o Preventivo. Curso de transporte de Sustancias Peligrosas (Según aplique). Vehículo (3 Ton). GRUPO B: Vehículos automotores matriculados en servicio público y/o particular con capacidad de transporte de carga entre una (1) y cinco (5) toneladas y/o capacidad de transporte de personal entre diez (10) y diecinueve (19) pasajeros como camiones medianos, volquetas medianas, busetas, entre otros. - Licencia nacional de tránsito - Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) de acuerdo con la legislación vigente - Inspección técnico-mecánica de acuerdo con la legislación vigente.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					- Póliza Todo Riesgo - Póliza de responsabilidad civil extracontractual - Si es placa blanca: Habilitación expedida por el ministerio de transporte donde se relacione el vehículo que presta el servicio y Contrato de arrendamiento operativo de vehículos. Cumplir con los requisitos del cliente para gestionar el aval como vehículo y poder transitar por las diversas áreas operativas. Tarjeta de Operación (Si Aplica). Póliza Todo Riesgo. Cualquier Otro documento que aplique según el tipo de vehículo; y/o Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual. Conductor. - Licencia de conducción nacional de acuerdo con las categorías definidas por la ley y con el tipo de vehículo que se conduce. - Demostrar una experiencia mínima de dos (2) años en conducción del tipo específico de vehículo automotor que conducirá y/u operará. - Curso de manejo defensivo y/o preventivo, El curso debe tener una duración mínima de ocho (8) horas que incluya el componente teórico y práctico (las Escuelas de conducción deben estar aprobadas por reglamentación nacional; y/o Organismos de enseñanza con acreditaciones internacionales; y/o Organismos de enseñanza con				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					acreditaciones vigente nacional emitida por la ONAC: y/o SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje). - No tener comparendos activos, y sin ningún tipo de compromiso de pago. - Cumplir con los requisitos del cliente para gestionar el aval como conductor y poder conducir vehículos en las diversas áreas operativas. Tener Curso de Fomento Trabajo Seguro Limpio y Saludable (Fase III). Haber recibido la divulgación del Estándar de Seguridad Vial (VRO) de Ecopetrol y aprobado la evaluación. Tener curso de manejo Defensivo y/o Preventivo. Curso de transporte de Sustancias Peligrosas (Según aplique). Vehículo (3 Ton). GRUPO B: Vehículos automotores matriculados en servicio público y/o particular con capacidad de transporte de carga entre una (1) y cinco (5) toneladas y/o capacidad de transporte de personal entre diez (10) y diecinueve (19) pasajeros como camiones medianos, volquetas medianas, busetas, entre otros. - Licencia nacional de tránsito - Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) de acuerdo con la legislación vigente - Inspección técnico-mecánica de acuerdo con la legislación vigente. - Póliza Todo Riesgo - Póliza de responsabilidad civil				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					extracontractual - Si es placa blanca: Habilitación expedida por el ministerio de transporte donde se relacione el vehículo que presta el servicio y Contrato de arrendamiento operativo de vehículos. Cumplir con los requisitos del cliente para gestionar el aval como vehículo y poder transitar por las diversas áreas operativas. Tarjeta de Operación (Si Aplica). Póliza Todo Riesgo. Cualquier Otro documento que aplique según el tipo de vehículo; y/o Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual. Requerimientos técnicos: a) Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras b) Apoya cabezas en todos los asientos c) Espejos retrovisores laterales a ambos lados. d) Películas de seguridad para vidrios e) Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo f) Sistema de información de datos para seguimiento de vehículos, sistema de flota virtual o sistema satelital de navegación global (GNSS) - (ejemplo GPS, entre otros), que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real. g) Equipo de prevención y seguridad (extintor, botiquín,				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					señales de carretera, herramientas, chalecos, tacos, linterna, conos, entre otros) Nota: El definido por la legislación nacional vigente. h) Kit ambiental: El definido por la legislación nacional vigente y/o en las licencias de cumplimiento ambiental del proyecto o zona de operación de los vehículos - Las recomendaciones establecidas por los fabricantes de vehículos y/o sus partes en temas de uso, manejo y mantenimiento son de obligatorio cumplimiento. - Los sistemas de información de datos (GPS o sistemas de monitoreo de velocidades) para seguimiento de vehículos deben suministrar la siguiente información mínima: Velocidad, Ubicación, Tiempos de duración de los desplazamientos, Alteraciones al dispositivo; Registro de kilómetros recorridos; Alarma de advertencia al conductor cuando sobrepase límites de velocidad establecidos; registros de velocidad segundo a segundo, cuando ocurren accidentes viales o desaceleraciones bruscas. Las empresas, que suministren vehículos deberán contar con los siguientes documentos: 1 Certificado de existencia y representación legal 2 RUT 3 Cédula representante legal 4 Habilitación ministerio de				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					transporte 5 Documentación de vehículo ofertado 6 Documentos de conductores 7 PESV 8 Rutograma de recorridos ofertados OTROS REQUISITOS Las empresas, que suministren vehículos deberán contar con los siguientes documentos: 1 Certificado de existencia y representación legal 2 RUT 3 Cédula representante legal 4 Habilitación ministerio de transporte 5 Documentación de vehículo ofertado 6 Documentos de conductores 7 PESV 8 Rutograma de recorridos ofertados 9 Curso manejo defensivo de Conductores 10 Plan de emergencias - PON 11 Plan de mantenimiento vehicular Otros Requisitos: N/A				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			901517841@factureinbox.co						
Proceso de Radicación			Sus facturas deberán radicadas electrónicamente al correo 901517841@factureinbox.co Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co , diana.florez@ccso.com.co La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío. Las órdenes de servicio en moneda diferente a pesos colombianos serán liquidas a la TRM promedio del mes en que se ejecutó el servicio.						
Contacto para Facturación			Radicación y/o devolución facturas OMIA SKF diana.florez@ccso.com.co						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			24/03/2026						

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Hora Límite de Recibo de Propuestas	14:00:00
Entrega de Propuestas	diego.calderon@ccso.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Diego Calderón Bogotá Profesional II A&L Consorcio OMIA SKF diego.calderon@ccso.com.co Celular: +57 3124569659

OBSERVACIONES

Servicio de Transporte de Carga mensual en camión tipo Estacas con Conductor (Salario Convencional según la última guía de aspectos salariales de Ecopetrol). Servicio Público (Placa Blanca) modelo 2022 o superior, doble cabina con capacidad de carga superior a 2 Toneladas, preferiblemente con carpa.

- Alcance Específico:

Servicio de Transporte de Carga mensual en camión tipo Estacas Servicio Público (Placa Blanca) con conductor. Especificaciones del vehículo: Camión tipo estacas placa blanca, modelo 2022 o superior, doble cabina con capacidad de carga superior a 2 Toneladas, preferiblemente con carpa. El precio unitario incluye la disponibilidad del equipo 24 horas los 07 días de la semana, aceites, grasas, materiales, herramientas, mantenimientos correctivos y preventivos, cambio de llantas, seguros, impuestos, certificaciones, movilización hasta el sitio requerido (campos de la Gerencia Chichimene) y todos los gastos en que se incurra, para la correcta operación del equipo a excepción del combustible (el combustible será asumido por el Consorcio OMIA-SKF). El proveedor debe presentar el soporte del último mantenimiento preventivo realizado al equipo. El Conductor deberá ser contratado por el Sistema público de empleo, salario convencional según lo establecido en la última actualización de la guía de aspectos salariales de Ecopetrol. Horario de trabajo 42 horas semanales. No incluye pago de horas extras ni trabajos en fines de semana y días festivos.